boletín oficial de la provincia burgos
núm. 36 miércoles, 22 de febrero de 2017
C.V.E.: BOPBUR-2017-00780

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-974/2015-BU (Alberca-INY), con destino a riego en el término municipal de Gumiel de Mercado (Burgos)

Examinado el expediente incoado a instancia de Cillar de Silos, S.L. (B09290917) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la unidad de masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030), en el término municipal de Gumiel de Mercado (Burgos), por un volumen máximo anual de 3.025 m^3, un caudal máximo instantáneo de 3,89 l/s y un caudal medio equivalente de 0,19 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 24 de enero de 2017, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Cillar de Silos, S.L.

N.I.F.: B09290917.

Tipo de uso: Riego (7,5615 ha).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m^3): 3.025.

Volumen máximo mensual (m^3):

Mes	*Volumen máx. mensual (m^3)*
Abril	220,82
May	431,06
Jun	707,85
Jul	889,65
Ago	602,28
Sep	173,33

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,89.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,19.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de concesión).

En Valladolid, a 24 de enero de 2017.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel